



CIRCULAR 4 TEMPORADA 2025/2026

Fecha: 18 de septiembre de 2025

Asunto: INSCRIPCIONES EN LA LIGA TERRITORIAL ASTURIANA TEMPORADA 2025-2026

Se envía a: Difusión por internet

Club

1. PROCEDIMIENTO

- 1.1. Todos los clubes deberán de enviar un listado con sus equipos a la dirección de correo electrónico competiciones.ftmpa@gmail.com.
- 1.2. Si un club inscribe más de un equipo, estos se nombrarán Equipo A, Equipo B, Equipo C, etc.
- 1.3. Para que la inscripción de un equipo sea aceptada deberán cumplimentarse todos los datos que se solicitan en el apartado 2 de esta circular. Además, deberán de abonarse los derechos de inscripción de cada equipo antes de que finalice el periodo de inscripción.

2. DATOS A CUMPLIMENTAR POR CADA EQUIPO INSCRITO

- 2.1. Nombre del equipo.
- 2.2. Nombre y dirección del local de juego.
- 2.3. Nombre, apellidos y teléfono de contacto del responsable de cada equipo.
- 2.4. Día y horario preferido de juego para los partidos como local.
- 2.5. Listado de todos los jugadores de cada equipo.

3. PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- 3.1. El plazo de inscripción comenzará con la publicación de esta circular y finalizará el viernes 3 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1. Los importes de la cuota de inscripción para cada equipo serán de 10€.
- 4.2. El plazo para abonar los derechos de inscripción comenzará con la publicación de esta circular y finalizará el 3 de octubre de 2025. Los pagos deberán de hacerse al número de cuenta:
IBAN ES71 3059 0011 7632 9880 6724 de la Caja Rural de Asturias.

5. NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

- 5.1. La normativa de la competición será la que se rige por el Artículo 30 del reglamento general de la Federación de Tenis de Mesa del Principado de Asturias que se adjunta a continuación:



ARTÍCULO 30. Liga territorial asturiana.

30.1. La FTMPA organizará cada temporada la Liga Territorial Asturiana siempre que existan más de tres equipos inscritos. La Liga Territorial Asturiana se jugará en varios grupos en formato liga a doble vuelta dependiendo del número de inscritos. Al finalizar la liga regular se jugará un playoff por el título. La FTMPA decidirá al inicio de cada temporada el número de equipos que disputarán el playoff dependiendo del número de grupos de la liga.

30.2. Podrán participar en esta liga todos los equipos que lo deseen. El sistema de juego será Swaythling reducido. Se jugarán los 6 encuentros individuales en cada partido, jugándose el partido de dobles únicamente si se produce un empate.

30.3. Los encuentros darán comienzo entre las 10:00 horas del sábado y las 11:00 horas del domingo, no pudiendo comenzar un partido más tarde de las 18:00 horas los sábados, más temprano de las 09:30 horas los domingos, ni más tarde de las 11:00 horas los domingos. Cada equipo elegirá su horario preferente para los partidos que juegue como local en el momento de la inscripción del mismo.

30.4. En caso de cambio de fecha u hora de un encuentro, el delegado del equipo local deberá comunicar a la FTMPA el cambio efectuado con al menos 15 días de antelación.

30.4.1. Si el cambio de fecha o suspensión es solicitado de mutuo acuerdo por ambos equipos implicados en la jornada, el partido aplazado deberá celebrarse antes de la siguiente jornada programada en el calendario de liga. Si no se celebra el encuentro en dicho plazo, el mismo se tendrá por no disputado sin incidencia en la clasificación, si bien se penalizará a cada equipo con un punto en la clasificación general. Si un equipo es reincidente en la conducta indicada será eliminado de la competición. Se entiende reincidente el equipo que reitera la conducta descrita más de una vez durante la competición.

30.4.2. Si el cambio de fecha o suspensión es solicitado por uno solo de los equipos implicados deberá comunicarlo de manera inmediata a la FTMPA y al delegado del equipo contrario, y justificar la causa de dicha solicitud. Si la solicitud es justificada y aceptada por la FTMPA, se accederá a la petición y se deberá celebrar el encuentro antes de la siguiente jornada programada. Si la causa de suspensión y/o aplazamiento persistiera o surgiese otra posterior impidiendo la celebración del partido dentro del plazo marcado, deberá comunicarse a la federación, la cual, si estima la misma prorrogará el plazo 15 días, debiendo los equipos proponer fecha de mutuo acuerdo. En caso de no haber acuerdo, será la propia FTMPA la que designe una fecha para la celebración del partido. La no celebración conllevará una penalización de un punto para el equipo que no se presente al partido en la fecha designada por la FTMPA.

30.5. Podrán participar en esta liga todos los jugadores que lo deseen en base a los siguientes puntos:

30.5.1. Los equipos han de tener un mínimo de 5 jugadores independientemente de su género.



- 30.5.2. Los jugadores inscritos con un equipo no podrán participar en dicha liga con otro equipo a lo largo de la temporada si ya han jugado algún encuentro.
- 30.5.3. Podrán participar todos los jugadores con licencia en vigor con la FTMPA.
- 30.5.4. Para que un jugador pueda participar en el playoff deberá haber jugado al menos seis partidos durante la liga regular.
- 30.5.5. Solo podrá ser alineado como máximo un jugador de nacionalidad no española en cada encuentro en caso de jugadores con licencia nacional.
- 30.6. Los equipos comunicarán a la FTMPA, diez días antes del comienzo de la Liga Territorial, la composición de los mismos pudiendo añadir a lo largo de toda la liga todos los jugadores que deseen siempre que lo comuniquen por escrito a la FTMPA con al menos diez días de antelación al primer encuentro en el que sean alineados.
- 30.7. Los jugadores podrán cambiar de equipo en cualquier momento, siempre que no hayan jugado ningún encuentro de liga y lo comuniquen por escrito sus equipos de origen y destino a la FTMPA con al menos diez días de antelación al encuentro en el que sean alineados. Si este cambio conlleva que el equipo de origen quede con menos de 5 jugadores inscritos deberá de inscribir a un nuevo jugador en sustitución o será descalificado.
- 30.8. Los equipos deberán enviar diez días antes del comienzo de la competición la dirección del local de juego y el nombre y teléfono del delegado del equipo que será la persona responsable de cualquier comunicación a la FTMPA.
- 30.9. Los delegados de los equipos enviarán a la persona de la FTMPA responsable de la liga la fotografía del acta del encuentro una vez finalizado este. Todos los encuentros serán arbitrados por los equipos locales.
- 30.10. La FTMPA publicará cada semana los resultados de los encuentros y las actas de juego de los mismos.

Antonio Palacio Muñiz
Director de Competiciones FTMPA